



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506220323003101654879001000001010000053184180935435

Factura electrónica: 00100001010000053184

Factura No. 53184 | Contado() Credito(X) | Moneda: CRC | Tipo cambio: 558.12 22-03-23

Cliente

Condición de pago

POLIART IMPRESORES SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de emisión: 22-03-23

Contacto: **Steven Rojas**

Fecha de vence: 21-04-2023

Telefono: 22327504/22327504

Porcentaje Comisión: 2.50%

DE LA EMBAJADA AMERICANA 1.5 KM AL OESTE, PAVAS, SAN JOSE

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	€84,889.00	€11,035.57	€95,924.57
2	FE - TRANSPORTE LOCAL-ENTREGA	1	€45,000.00	€5,850.00	€50,850.00
3	FE - PAGOS A NAVIERAS, AEROLINEAS Y TRANSPORTE-GUIA	1	€27,000.00	€3,510.00	€30,510.00
4	FE - DUA DE IMPORTACION / PAQ. AEREOS	1	€27,906.00	€3,627.78	€31,533.78
5	FE - EXAMEN PREVIO	1	€19,534.20	€2,539.45	€22,073.65
6	RUBRO DE COMISION	1	€15,254.43	€0.00	€15,254.43

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	41764	Subtotal:	€219,583.63
BL No.:	2747561320	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	169788	IVA:	€26,562.80
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€246,146.43
Aduana:	SANTAMARIA	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	MANROLAND LATINA SA DE CV	Saldo pendiente:	€246,146.43

Observaciones

BL:2747561320

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"	Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.
---	---

Autorizado mediante la resolucion DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Direccion General de Tribucion